


H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 585

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- H. LEGISLATURA DEL ESTADO**
- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
 - II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apozol, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **22 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de mayo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio **PL-02-01-3858/2023** de fecha **20** de
septiembre de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEYENDA
DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APOZOL
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,907,193	0	1,907,193	2,171,395	2,171,395	264,202
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,338,473	0	1,338,473	849,228	849,228	-489,247
Productos	101,012	0	101,012	59,451	59,451	-41,561
Aprovechamientos	513,042	0	513,042	387,847	387,847	-125,195
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,808,645	44,922	25,851,567	29,178,779	29,178,779	3,370,134
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15	0	15	0	0	-15
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	29,666,382	44,922	29,711,304	32,644,698	32,644,698	
				Ingresos excedentes		2,978,316

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	29,666,382	44,922	29,711,304	32,644,698	32,644,698	2,978,316
Impuestos	1,907,193	0	1,907,193	2,171,395	2,171,395	264,202
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,338,473	0	1,338,473	849,228	849,228	-489,247
Productos	101,012	0	101,012	59,451	59,451	-41,561
Aprovechamientos	513,042	0	513,042	387,847	387,847	-125,195
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,808,645	44,922	25,851,567	29,178,779	29,178,779	3,370,134
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15	0	15	0	0	-15
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	29,666,382	44,922	29,711,304	32,644,698	32,644,698	
				Ingresos excedentes		2,978,316

C. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. TLAHUICZCALTANTECUTLI GONZALEZ ESTRADA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YAZMIN SANDOVAL SIGALA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO
ESTADO DE OAXACA
MUNICIPIO DE APOZOL

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APOZOL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	29,666,382	3,268,592	32,934,974	30,878,531	30,312,393	2,056,443
AYUNTAMIENTO	1,819,359	892	1,820,251	1,820,251	1,820,251	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	789,836	-28,816	761,020	761,020	761,020	0
TESORERIA	10,757,282	305,168	11,062,450	11,062,426	10,697,994	24
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	10,582,062	2,914,913	13,496,975	11,447,368	11,395,448	2,049,606
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS						
MUNICIPALES	2,365,373	-35,289	2,330,084	2,330,084	2,295,866	0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS						
DIF MUNICIPAL	2,084,627	35,289	2,119,916	2,113,107	2,012,605	6,809
DIF MUNICIPAL	1,267,843	76,435	1,344,278	1,344,275	1,329,209	3
Total del Gasto	29,666,382	3,268,592	32,934,974	30,878,531	30,312,393	2,056,443

C. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. TL. AHUIZCALPANTECUTLI GONZALEZ ESTRADA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YAZMIN SANDOVAL SIGALA
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE AJUPZCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)	
Servicios Personales	16,027,931	-356,499	15,671,432	15,664,623	15,640,623	6,809	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,237,368	-565,238	11,672,130	11,672,130	11,672,130	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	474,835	-10,341	464,494	451,485	427,485	6,809	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,653,928	-11,100	1,642,828	1,642,822	1,642,822	0	
Seguridad Social	1,414,000	225,250	1,639,250	1,639,250	1,639,255	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	248,000	10,930	258,930	258,930	258,930	0	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	3,054,866	420,389	3,475,255	3,475,255	3,253,442	0	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	245,000	25,302	270,302	270,302	243,450	0	
Alimentos y Utensilios	95,000	21,122	116,122	116,122	116,122	0	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000	362,878	512,878	512,878	442,035	0	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,500	240	2,740	2,740	2,740	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,612,400	12,749	1,625,149	1,625,149	1,501,621	0	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	69,000	181,351	250,351	250,351	250,351	0	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	860,300	-163,342	696,958	697,024	696,324	0	
Servicios Generales	3,021,297	922,208	3,943,505	3,943,502	3,685,169	3	
Servicios Básicos	1,802,017	868,321	2,700,338	2,700,338	2,575,495	3	
Servicios de Arrendamiento	285,000	-11,330	283,671	283,671	210,379	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,280	-6,426	15,854	15,854	15,854	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,000	4,513	44,513	44,513	44,513	0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	52,600	-10,354	42,246	42,146	42,146	0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000	-6,877	8,123	8,323	8,323	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	10,000	-7,028	2,972	2,902	2,902	0	
Servicios Oficiales	360,000	275,511	635,511	635,511	635,511	0	
Otros Servicios Generales	345,500	-195,513	149,987	149,987	149,987	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	540,003	222,875	762,878	713,785	713,785	49,094	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	216,080	216,080	167,500	167,500	49,094	
Transferencias al Resto del Sector Público	300,002	-44,996	255,006	255,414	255,414	2	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	240,000	175	240,175	240,175	240,175	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fiscomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	1	0	1	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	50,597	50,597	50,597	50,597	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,482	377,331	404,813	404,813	342,820	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	27,482	178,006	205,488	206,178	150,020	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	0	112,135	112,135	112,135	105,700	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	86,500	86,500	86,500	86,500	0	
Inversión Pública	6,994,787	1,241,113	8,235,900	8,235,379	8,235,379	2,000,531	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0,994,783	1,241,113	2,235,896	2,235,379	2,235,379	2,000,531	
Obra Pública en Bienes Propios	14	0	14	14	14	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fiscomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	6	441,175	441,181	441,175	441,175	6	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	441,175	441,175	441,175	441,175	0	
Total del Gasto	28,666,382	3,268,592	32,934,974	30,878,531	30,312,393	2,056,443	

C. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. TLAHUICALPANTEQUILI GONZALEZ ESTRADA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YAZMIN SANDOVAL SIGALA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,171,395.45	0.00	0.00
4	DERECHOS	849,225.77	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	59,451.14	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	387,847.04	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y		0.00	0.00
	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	17,701,549.00	17,701,549.00	100.00
SUBTOTAL		21,169,468.40	17,701,549.00	83.62
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y			
	APORTACIONES	11,170,154.42	11,170,154.42	100.00
	CONVENIOS	305,075.33	305,075.33	100.00
SUBTOTAL		11,475,229.75	11,475,229.75	100.00
TOTAL		32,644,698.15	29,176,778.75	89.37

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
82600376-6 TESORERIA	826003766	\$18,010,003.54	\$4,159,202.70	23.09
82600764-8 PREVISIONES	211133333	2,696,814.83	798,968.55	29.63
1173-82265-7 MPIO. DE APOZOL PATRONATO 2022	1173822657	368,661.49	368,661.49	100.00
SUBTOTAL		\$21,075,479.86	\$5,326,832.74	25.28

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
1163-35734-7 MPIO. DE APOZOL FONDO III 2022	1163357347	\$4,837,971.16	\$4,837,971.16	100.00
1163-35735-6 MPIO. DE APOZOL FONDO IV 2022	1163357356	4,330,279.10	4,330,279.10	100.00
SUBTOTAL		\$9,168,250.26	\$9,168,250.26	100.00

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales 2021				
1123-45439-8 MPIO. DE APOZOL FONDO III 2021	1123454395	\$1,398,048.76	\$1,398,048.76	100.00
SUBTOTAL		\$1,398,048.76	\$1,398,048.76	100.00

TOTAL		\$31,641,778.88	\$15,893,131.76	50.23
--------------	--	------------------------	------------------------	--------------

Fuente: Registros Contables autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se determinó un alcance de revisión a Obra Pública, puesto que sólo se observó lo referente a entrega extemporánea de los



informes mensuales de avances físico-financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/12/2021	Movimientos de enero a diciembre 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2022
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$ 21,973,379.07	\$ 31,649,054.07	\$ 30,768,737.51	\$ 880,316.56	\$ 22,853,695.63
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 21,887,634.05	\$ 31,649,054.07	\$ 30,768,737.51	\$ 880,316.56	\$ 22,767,950.61
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 90.02	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 90.02
Otros pasivos a corto plazo	\$ 85,655.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 85,655.00

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental e Informe Anual de Cuenta Pública 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$131,635.49	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$131,635.49.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	52.61	En promedio cada empleado del municipio atiende a 52.61 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-2.16%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$15,664,622.96, representando un 2.16% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,010,020.03.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	67.86%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.86% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	4.01%	El saldo de los pasivos aumentó en un 4.01%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	83.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 83.97% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	103.22%	El municipio cuenta con un nivel no	a) Positivo: menor de 30%



			aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.36%	Los deudores diversos representan un 0.36% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.38%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.38% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.62% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	109.04%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	13.85%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 13.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	9.87%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 9.87% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-6.24%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.24% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.01%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.01% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	20.19%	El municipio invirtió en obra pública un 20.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$1,766,166.74	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$32,644,698.15, y el	



Devengados			Egreso Devengado fue por \$30,878,531.41, lo que representa un Ahorro por \$1,766,166.74, en el ejercicio.
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO			
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	50.73%	El 50.73% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.25%	El 11.25% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.77%	El 12.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.
Proporción del Egreso en	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados	2.31%	El 2.31% del Egreso Total, fue aplicado en



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	Totales)*100		asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.31%	El 1.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	20.19%	El 20.19% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.43%	El 1.43% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	187.93%	El monto asignado del FISM por \$6,517,327.00 representa el 187.93% de los

(%)			ingresos propios municipales por \$3,467,919.40.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	104.52%	El monto asignado del FISM por \$6,517,327.00, representa el 104.52% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,235,379.27.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	134.13%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,651,433.00 representa el 134.13% de los ingresos propios municipales por \$3,467,919.40.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	491.33%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$22,853,695.63, que representa el 491.33% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	67.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$21,750,069.71, que representa el 67.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$32,140,385.61.	



Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	5.02%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,612,140.73, que representa el 5.02% respecto del total del egreso devengado (\$32,140,385.61).
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	55.76%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 55.76%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	42.94%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 42.94%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%




			Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	37.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 37.78%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022	74.23	Del monto asignado del FISM por \$6,517,327.00, se ejerció el 74.23% al 31



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	(% ejercido del monto asignado)		de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	44.33	Del monto asignado del FISM por \$6,517,327.00 se ejerció el 44.33% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	62.70	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$6,517,327.00 al 31 de diciembre de 2022, se ejerció el 62.70% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Apozol, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	30.38	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 30.38% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, que representa \$1,413,186.56.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	62.72	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 62.72% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública,



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			que representa \$2,917,092.54.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	6.90	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 6.9% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública que representa \$321,153.90.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	93.10	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00 se ejerció el 93.09% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	30.38	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 30.38% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Apozol, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Apozol, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.37
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.76

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-712/2024 de fecha 13 de Marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	1	2	1	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	19	1	18	18	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación



PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y




verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$ 258,227.37- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 37/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Apozol, Zac.




Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Apozol, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$258,227.37(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 37 /100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MARQUEZ